

Relacion que formamos conueniente al poruenido en Carta orden
al S. J. mendo^{te} una Proa. M^{te} que sigue y la Superior que Inuenta el
Real minimo sobre que se expusiere por nominillas el sueldo si se quedara
el S. J. mendo^{te} una Villa: los fondos en que se halla coningnados, emolumentos
quedara, su Nombre y Apellidos y don airer

Sueldos en los	Penales	en Propios	Productos	Total
mura ^{te} Ma ^{te}	Camara	Parapago	alara	Juzgado
22647 ² 2 ²	22400 ²	2294	2264	142981

Nombre al S. J. mendo^{te} y } D. Ignacio Mariano Mendosa.
su Apellidos

En la D^{ta} de hoy. hemos firmados fiel y leal m^{te} tomados los Informes, y no
ticiac Conducentes al intento. y la firmamos en Caravacay Mayo 18
1804 =

lo que puede y debe informarse que el certado non. y que en
unien las Calidades Conducida e Adoncydas que se requieren
que sobre su soliciitud no se o que el mismo Deporo, ni
halla Inconueniente, en que temiendo, bien el Real
Cours. le admita a Examen e Escno al territorio aban
otener. y que en esta Villa, hay quatro Escno, numerarias
y el vno sellos si me suman. El laisma. Ayuntamiento
y que sea muy útil para el despacho a negro y dentro. y
fuera de la plaza. que conseruancia o unien, aten

